

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16527 INTEGRACIONES GANADERAS VALENCIA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Náquera (Valencia), Carretera Montcada a Náquera, kilómetro 6, el día 25 de junio de 2010, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda el día 26 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de Patrimonio, y, estado de Flujos de Tesorería), y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009. Análisis del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2009.

Cuarto.- Aprobación del nombramiento de la empresa CJC Auditores, Sociedad Limitada, para efectuar la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad por un periodo de tres años a contar desde el 1 de enero de 2010, fecha en que se inicia el ejercicio correspondiente al año 2010, y para los ejercicios 2011 y 2012.

Quinto.- Aprobación del acta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentran a disposición de los socios para su examen los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega.

Náquera (Valencia), 21 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Porcino del Turia Sociedad Limitada, Joaquín Amutio Herrero.

ID: A100041522-1